



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
Bautista

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

En la ciudad de Lima, a horas 7:00 del día **viernes 5 de julio de 2024**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ un _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a _____ representada esta persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI _____ quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DN _____ con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a _____

- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DN _____ con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a _____

Lo que hacen un total de _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a _____ que es el _____ del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI _____ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI N° _____ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° _____ quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ acciones de un valor de un _____ cada una, que equivale a la suma de _____ y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con

derecho a voto de la sociedad denominada: “Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)”, los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Toma de conocimiento del término de la encargatura temporal del Dr. José Franco Fernández Zamora en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, así como del otorgamiento de las encargaturas temporales de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a favor del Mg. José Dario González Zarpán.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que, por información del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° [redacted] quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se ha producido con fecha 10 de marzo de 2024 el cese del Dr. José Franco Fernández Zamora en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al haber operado el término de su encargatura dispuesta por Resolución Rectoral N° 152-2023-R-UPSJB de fecha 29 de diciembre de 2023; asimismo ha informado también que mediante Resoluciones Rectorales N° 033-2024-R-UPSJB de fecha 4 de marzo de 2024 y N° 137-2024-R-UPSJB de fecha 2 de julio de 2024 se dispuso otorgar la encargatura temporal del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el Maestro en Gestión Estratégica Empresarial, José Dario González Zarpán quien además de tener la calidad de docente universitario es de profesión Ingeniero Civil.

Estando a lo señalado, al optar el señor Presidente de la Junta General de Accionistas, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente luego del saludo que extiende a los socios asistentes, manifiesta que al haberse encontrado muy próximo el vencimiento de la encargatura temporal del Dr. José Franco Fernández Zamora conforme a lo previsto en la Resolución Rectoral N° 152-2023-R-UPSJB de fecha 29 de diciembre de 2023, que fue amparada por Junta General del 13 de febrero de 2024, era necesario garantizar la continuidad de las actividades académicas y administrativas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; por tanto, indispensable también, decidir la encargatura temporal de su Dirección en un profesional que cumpla con el perfil para el cargo, por lo cual mediante Resoluciones Rectorales N° 033-2024-R-UPSJB de fecha 4 de marzo de 2024 y N° 137-2024-R-UPSJB de fecha 2 de julio de 2024 otorgó bajo la figura de la “encargatura temporal”, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el Maestro en Gestión Estratégica Empresarial, José Dario González Zarpán, en los períodos del 11 de marzo de 2024 hasta el 8 de julio de 2024 y del 9 de julio de 2024 hasta el 9 de noviembre de 2024, respectivamente; estos períodos que corresponden ser puestos a conocimiento de la Junta General de Accionistas para el pronunciamiento de ratificación que solicita, pues además de tener el Mg. José Dario González Zarpán la calidad de docente universitario y ser ingeniero civil de profesión, ostenta la calidad de Decano (e) de la Facultad de Ingenierías. Al concluir su sustentación el señor Rector es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación. En este estado el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO del término de la encargatura temporal del Dr. José Franco Fernández Zamora en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **ocurrida el domingo 10 de marzo de 2024** conforme a lo previsto en la Resolución Rectoral N° 152-2023-R-UPSJB de fecha 29 de diciembre de 2023, validada en Junta General Universal de fecha 13 de febrero de 2024, y a quien se le brinda el agradecimiento por los servicios prestados en la citada Dirección de Escuela Profesional, debiendo continuar en sus funciones como Director Académico y de Investigación de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.



2. TOMAR CONOCIMIENTO de las Resoluciones Rectorales N° 033-2024-R-UPSJB de fecha 4 de marzo de 2024 y N° 137-2024-R-UPSJB de fecha 2 de julio de 2024 emitidas por el señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich y, consecuentemente, **RATIFICAR las encargaturas temporales de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgadas a favor del Ingeniero Civil, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y también docente universitario, **JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN**, con DNI N _____ por los períodos comprendidos entre el 11 de marzo de 2024 hasta el 8 de julio de 2024 y desde el 9 de julio de 2024 hasta el 9 de noviembre de 2024, respectivamente, en adición a sus funciones como Decano (e) de la Facultad de Ingenierías.
3. HACER DE CONOCIMIENTO este acuerdo a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines que a cada uno de ellos corresponda.

Puestas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas y sometidas al proceso de votación, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General de Accionistas en su sesión universal, que representan _____ acciones nominativas de un valor de _____ cada una, que equivalen al _____ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General que representan el _____ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 7:35 horas del mismo día viernes 5 de julio de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios asistentes, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALÓS
D.N.I. N° _____
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N° _____
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALÓS
D.N.I. N° _____
SOCIO

.....
~~OSÉ LUIS~~ SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
D.N.I. N° _____
Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ÁNDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N° _____
Secretaria de la Junta General Universal



573

CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASI COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 05 DE JULIO DE 2024.

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL - DNI N°
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."